

REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA LUJACAR MAQUINARIAS &
CONSTRUCCIONES S.A.**

Se comunica al público que la compañía LUJACAR MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 9 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.M.DIC.00010 de 23 de enero de 2004.

1. NOMBRE: LUJACAR MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES S.A.

2.- DOMICILIO: Ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

3.- DURACIÓN: cincuenta años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

4.- CAPITAL: \$800, dividido en 800 acciones de \$ 1,00 cada una.

5.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja y alta tensión domiciliarias o públicas, instalaciones telefónicas, instalación y mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento y limpieza de edificios, mantenimiento de áreas verdes, servicios portuarios, venta de materiales eléctricos industriales de alta y baja tensión, de ferretería, mecánica automotriz, importación y exportación de materiales y vehículos.

6.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 23 de enero del 2004

Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA